



DECRETO ALCALDICIO N° 1683 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 25 MAY 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 299 de Dra. Daysy Toro Peñailillo Encargada Programa Cardiovascular a Jefe de Departamento Sr. Gerardo Villanueva Boza donde se comunica que dentro del pal de salud 2016, están contemplado talleres cardiovascular. El día 30 del mes en curso, realizaremos en la sala polivalente taller de nutrición para diabéticos, por lo que necesitamos \$ 25.000 pesos para compra de alimentos saludables.

La necesidad de contar con recursos económicos para el día 30 del mes en curso, realizaremos en la sala polivalente taller de nutrición para diabéticos, por lo que necesitamos \$ 25.000 pesos para compra de alimentos saludables.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 25.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para el día 30 del mes en curso, realizaremos en la sala polivalente taller de nutrición para diabéticos, por lo que necesitamos \$ 25.000 pesos para compra de alimentos saludables, como lo indica Memo N° 299.

DESIGNASE, a la Dra. Daysy Toro Peñailillo Encargada Programa Cardiovascular, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

[Firma manuscrita]

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (3)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
- Of. De Partes (1) ✓
- Ley de Transparencia (1)